

Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

Fondo de investigación del bosque nativo

Última actualización: 08 octubre, 2019

Descripción

Permite obtener financiamiento para promover e incrementar los conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas forestales nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación.

Postulación: **finalizó** el 19 de febrero 2019.

Detalles

Líneas temáticas	Financiamiento por proyecto	Financiamiento total
Línea 1: Proponer métodos, tratamientos y acciones para restaurar bosques afectado por incendios forestales y determinar el daño económico y ambiental generado por éstos.	\$70 millones	\$140 millones
Línea 2: Establecer criterios técnicos para caracterizar bosques nativos degradados desde la aproximación ecosistémica, proponiendo métodos y tratamientos para su recuperación.	\$70 millones	\$140 millones
Línea 3: Determinar y evaluar los impactos ambientales de la actividad antrópica en ecosistemas cuyo objetivo es la conservación y/o preservación.	\$46 millones	\$92 millones
Línea 4: Desarrollar funciones de producción, crecimiento, volumen por productos y por árbol, acorde a un aprovechamiento integral del mismo.	\$60 millones	\$120 millones
Línea 5: Desarrollar funciones alométricas para estimar existencias de carbono en bosque nativo a nivel nacional.	65 millones 500 mil pesos	65 millones 500 mil pesos
Línea 6: Identificar y analizar encadenamientos productivos en bosque nativo, con énfasis a la interacción entre pequeños y medianos propietarios y la PYME forestal.	\$37 millones	\$111 millones
Línea 7: Diseñar modelos de transferencia para favorecer la sostenibilidad del abastecimiento de productos provenientes del manejo de bosques nativos.	\$25 millones	\$75 millones
Línea 8: Seguimiento, monitoreo y evaluación de parcelas permanentes.	\$17 millones	\$85 millones
Línea 9: Elaborar una lista sistemática actualizada de la flora vascular nativa de Chile, que incluya información general sobre su distribución.	\$51 millones	\$51 millones

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que:

- Sean especialistas en las materias descritas en las líneas de investigación (ver campo **detalles**). Para ello, deben demostrar vinculación y experiencia.
- Residan en Chile y puedan comprometer su permanencia durante todo el período que se desarrolle el proyecto.
- No han sido inhabilitados en otros concursos anteriores a este fondo. El requisito aplica hasta la fecha de cese de la respectiva sanción.
- No presten servicios o ejecuten labores para la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Importante:

Los Investigadores Responsables (IR) tienen que postular con patrocinio institucional (otorga recursos o servicios adicionales al proyecto), el que deben mantener durante todo el período de ejecución del proyecto. Si cuentan con más de un patrocinio, tienen que identificar sólo a un organismo en esta modalidad, y las restantes se reconocerán como instituciones asociadas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

silvestres, de propiedad o bajo la administración de CONAF. La solicitud debe ser presentada al menos con 30 días de anticipación a la fecha de cierre del concurso.

La plataforma en la que se realiza el trámite en línea solicita la siguiente información:

- **Ficha del proyecto** (título, línea de investigación, región de impacto, palabras claves, institución patrocinante, institución asociada, cartas de autorización, duración y fecha de inicio).
- **Resumen ejecutivo** (presentación de los objetivos, metodología y resultados esperados de la ejecución del proyecto).
- **Propuesta técnica:**
 - Coherencia con la línea de investigación a la que postula.
 - Formulación del proyecto, marco teórico y discusión bibliográfica.
 - Hipótesis de trabajo.
 - Objetivo general y objetivos específicos.
 - Metodología.
 - Resultados esperados.
 - Carta Gantt del proyecto.
 - Trabajo previo del Investigador Responsable (IR) y su equipo de trabajo.
- **Propuesta económica:** descripción de los recursos solicitados y su respectiva justificación.
- **Recursos disponibles que aporta la institución patrocinante y asociada.**
- **Dedicación y actividades del Investigador Responsable (IR) y los Co-Investigadores (COI):** número de meses y horas mensuales, además de los honorarios e incentivos.
- **Antecedentes curriculares del IR y los COI.**
- **Declaración de responsabilidad** con la originalidad del proyecto, y el conocimiento y aceptación de las bases.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. Revise la sección "resumen de mis actividades pendientes", y haga clic en "crear nueva postulación".
4. Acepte las condiciones y complete el "formulario de identificación del proyecto" (guarde su trabajo en la opción "guardar").
5. Si está conforme con la previsualización de su postulación, haga clic en "valide y postule". De lo contrario, solo guarde.
6. Revise la postulación y los antecedentes, ingrese su contraseña otra vez, y haga clic "postular".
7. Como resultado del trámite, habrá postulado al fondo. Primero obtendrá una confirmación de postulación satisfactoria y, luego, un comprobante.

Importante:

- Una vez notificados, los IR sin observaciones tendrán cinco días hábiles para aceptar, mediante correo electrónico a investigacion@conaf.cl.
- Si requiere más información, llame al +56 2 2663 04 40, acuda a la [oficina de CONAF](#) más cercana o escriba a investigacion@conaf.cl.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/24408-fondo-de-investigacion-del-bosque-nativo>